



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0005023/2012

RESOLUCION N°

///doba, **02 MAR 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.

299

VISTO:

La solicitud de designación del **Prof. Aldo Carlos PARFENIUK** (Leg. Univ. N° 31.603) en la Cátedra **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN –Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que existe una prórroga del Concurso por Control de Gestión

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino al **Prof. Aldo Carlos PARFENIUK** (Leg. Univ. N° 31.603) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D. E. (109) en la Cátedra **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN –Asignatura Común-**, desde el 28 de marzo hasta el 31 de octubre de 2012.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 3º.- El Señor **Profesor Aldo Carlos PARFENIUK** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba